



1821 *Universidad de Buenos Aires*

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 78994/19 – Solicitando al CS de la UBA otorgamiento grado de Doctor "honoris causa" al Prof. Jacob SZNAJDER

VISTO los antecedentes académicos y científicos del Profesor Jacob SZNAJDER de la Facultad de Medicina Feinberg, de la Universidad Northwestern de Chicago (Estados Unidos), que obran en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO,

Que el Profesor SZNAJDER es un especialista internacionalmente reconocido en el campo de la fisiología pulmonar, en especial en relación con los mecanismos de daño pulmonar y la resolución del edema de pulmón.

Que la producción científica del Profesor SZNAJDER puede ser brevemente descripta por sus 253 publicaciones de investigación original (de las cuales 225 están listadas en PubMed), con un índice h de 53 y un total de 9152 citaciones, de acuerdo con lo informado por la base de datos Scopus.

Que la carrera académica del Profesor SZNAJDER se inició con la obtención de su título de Medico (1978) en el Israel Institute of Technology, (Haifa, Israel).

Que en el desarrollo de su carrera académica ha realizado estadías postdoctorales en la Universidad de Chicago en Chicago, Illinois, Estados Unidos (1983-1986); ha sido Profesor Adjunto en la Section of Pulmonary and Critical Care Medicine, Universidad de Chicago y Hospital Michael Reese (1986-1990); Profesor Asociado en la Universidad de Illinois en Chicago (1990 - 1996), Profesor Titular de Medicina (1996-1999) en la Universidad de Illinois en Chicago, Profesor Titular de Medicina y Jefe de la División de Medicina Pulmonar y de Cuidados Intensivos de la Universidad Northwestern (1999-2016); y actualmente es Profesor Titular de Medicina, Biología Celular y Molecular en la Facultad de Medicina Feinberg de la Universidad Northwestern de Chicago, Estados Unidos.

Que el Profesor SZNAJDER ha recibido varias distinciones, tales como la *Edward Livingston Trudeau Medal* (2019), el *Public Advisory Roundtable (PAR) Excellence Award*, otorgados por la American Thoracic Society (2019 y 2009, respectivamente); el *Career Investigator Award*,

otorgado por la American Lung Association (1997); entre otros, debido a sus logros académicos y científicos. Además, ha sido designado Doctor *Honors Causa* por las Universidades Cayetano Heredia, Perú (2011); Murcia, España (2007) y Atenas, Grecia (2006).

Que ha participado en innumerables congresos, simposios y eventos científicos como ponente, expositor y conferencista.

Que el Profesor SZNAJDER ha sido Editor en Jefe del American Journal of Respiratory and Critical Care Medicine (2010-2014), editor a cargo del Proceedings American Thoracic Society, (2004-2010) y es miembro del Comité Editorial de las siguientes publicaciones internacionales: Chest (1992-1997), Journal of Critical Care (1999-2002), Archivos de Bronconeumología, España (1995-2009, 2015-hasta el presente), American Journal of Respiratory and Critical Care Medicine (1996-2009), Journal of Applied Physiology (1999-2003, Editor Invitado de Edema Clearance, 2002), American Journal of Physiology: Lung Cell and Mol Physiol (2000-2012), Medicina Intensiva, España (2003-2014), Acute Cardiac Care (2006- hasta el presente), American Journal of Respiratory Cell and Molecular Biology (2007- hasta el presente) y Rambam Maimonides Medical Journal (2009-hasta el presente).

Que el Profesor SZNAJDER visitará nuestro país y nuestra Universidad para dictar una Conferencia en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, un Seminario en el Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y participará de encuentros con estudiantes de postgrado cuyos temas de investigación estén relacionados con los mecanismos de daño pulmonar; actividades que serán de gran interés para los investigadores y especialmente y de gran utilidad para el desarrollo de los jóvenes investigadores de esta Facultad.

Que los mencionados antecedentes documentan los requerimientos establecidos por usos y costumbre, de contribución al conocimiento universal y a los intereses de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo dispuesto por el artículo 98, inciso g), del Estatuto Universitario, la Resolución (CS) N° 6676/13 y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 22 de octubre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, *honoris causa*, al Profesor Jacob SZNAJDER.

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; y remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación; oportunamente vuelva a esta Casa de Estudios para su archivo.-

